



Ayuntamiento de Telde

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

12 de abril de 2023 a las 09:15

Lugar de celebración

Oficinas municipales sitas en el Camino de El Cubillo s/n

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Celeste López Medina, Concejala de Gobierno de Contratación

SECRETARIA

Dña. Ariadna Sosa Cáceres, Técnica de Administración General

VOCALES

Dña. Marta Corbella Hernández, Interventora

D. Francisco Orlando García Ramírez, jefe de servicio de Tráfico, Transporte, Protección Civil y Parque Móvil

Dña. María Ángeles Román Estupiñán, Técnica de la Administración General

Orden del día

1º.- **Otros: 7369-2** - Revisión de la documentación justificativa sobre los requisitos previos a la contratación

Se Expone

1º.- **Otros: 7369-2** - Revisión de la documentación justificativa sobre los requisitos previos a la contratación

La mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Telde se constituye satisfactoriamente con la herramienta que para la celebración de mesas electrónicas ofrece la Plataforma de Contratos del Sector Público. Seguidamente se constata que tras el requerimiento efectuado en fecha 29 de marzo de 2023 al licitador que presentó la mejor oferta, éste aportó, en fecha 10 de abril siguiente, un conjunto de documentación, de carácter administrativo, acreditativa de las condiciones a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de conformidad también con las cláusulas 16 y 17 del PCAP.

A continuación los miembros de la mesa de contratación permanente del Ayuntamiento de Telde proceden a examinar la documentación administrativa presentada y una vez finalizada la tarea **ACUERDAN** con unanimidad de sus miembros:

- **Requerir** a la propuesta como adjudicataria la **subsanción** de la documentación presentada en un plazo de **tres días hábiles** mediante aportación de lo siguiente:

- Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio en el ámbito





Ayuntamiento de Telde

territorial en que las ejercen, debiendo complementarse con una declaración responsable de la persona licitadora de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

- Certificación administrativa expedida por el órgano competente de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La presente acta se elabora a partir del borrador del acta que genera la Plataforma de Contratación del Sector Público tras haberse celebrado la correspondiente Mesa de Contratación electrónica.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Dña. Ariadna Sosa Cáceres
SECRETARIA

Dña. Celeste López Medina
PRESIDENTA

